



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

ANEXO IV

Solicitud de ayudas a proyectos de inversión para la modernización e innovación de las pequeñas empresas de venta ambulante de la Comunidad de Madrid

PUBLICIDAD DE LAS AYUDAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Orden reguladora de las bases de las ayudas, los beneficiarios quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto subvencionado por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, conforme al siguiente modelo:



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

**AYUDAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN
PARA LA MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN
DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS DE VENTA AMBULANTE DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

PROYECTO...:

INVERSIÓN...:

AYUDA.....: